

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y DE SERVICIOS
(Revisión n.º 31 – Marzo de 2026)

Las presentes Condiciones Generales han sido traducidas del idioma francés. En caso de divergencia de interpretación o de traducción entre las versiones francesa y española, es la versión francesa la que prevalecerá.

Están sujetos a las presentes condiciones generales todos los pedidos realizados por los clientes (a continuación colectivamente los "Clientes" o individualmente el "Cliente") con la sociedad LUGAND ACIERS sobre los productos y servicios comercializados por LUGAND ACIERS.

1. Oponibilidad de las condiciones generales de venta

El hecho de contratar y de pasar pedido con la sociedad LUGAND ACIERS implica la total adhesión y sin reservas de los Clientes a las presentes condiciones generales de venta y de servicios en vigor al día del pedido y a todas las leyes aplicables, sin incluir cualesquiera otros documentos como folletos, publicidades o catálogos emitidos por LUGAND ACIERS y que solo tienen un valor indicativo.

Salvo aceptación formal de parte de LUGAND ACIERS, no puede prevalecer ninguna condición particular (en particular las condiciones generales de compra del Cliente) sobre las presentes condiciones generales.

Por lo tanto, toda condición contraria planteada por el Cliente será inoponible a LUGAND ACIERS, cualquiera que sea el momento en que se le haya dado a conocer.

Antes de su pedido, el Cliente declara que cuenta con la autorización de sus representantes legales y que tiene la plena capacidad jurídica que le permite comprometerse a título de las presentes condiciones generales de venta y de su pedido a LUGAND ACIERS.

El Cliente también declara disponer de las capacidades y los conocimientos técnicos suficientes para cerciorarse de que el pedido está en adecuación con sus necesidades y que el material pedido corresponde a la utilización para la que está destinada.

LUGAND ACIERS se reserva el derecho de modificar en todo momento las presentes condiciones generales de venta.

Se precisa que las únicas condiciones generales de venta que dan fe, dentro del marco de todas las relaciones comerciales que implican a LUGAND ACIERS, son las que figuran en el sitio lugand-aceros.com en la fecha de pedido.

A ese respeto, las nuevas condiciones generales de venta y de servicio serán oponibles al Cliente a partir del momento en que realiza su validación. Sin embargo, toda modificación de las presentes condiciones generales de venta y de servicio será considerada aceptada y oponible al Cliente si el mismo, informado de dichas modificaciones, no se opone expresamente por escrito a las nuevas condiciones generales de venta y de servicio en un plazo de una (1) semana a partir del momento de conocer esta modificación.

El hecho de que LUGAND ACIERS no invoque en un momento dado una de las presentes disposiciones de estas condiciones no se puede interpretar como que equivale a la renuncia a invocar ulteriormente cualquiera de dichas condiciones.

2. Territorialidad

Las presentes condiciones generales se aplican a todo pedido realizado desde la zona "Euro", así como Suiza (Confederación Helvética) y ello con todas las agencias de la sociedad LUGAND ACIERS.

Salvo acuerdo expreso de parte de la sociedad LUGAND ACIERS, no se aceptará ningún pedido destinado a la zona fuera de la Unión Europea.

3. Ofertas de precio

Las ofertas procedentes de LUGAND ACIERS, así como todas las modificaciones que se pueden aportar a las mismas durante la negociación, solo podrán ser consideradas firmes a reserva de su formulación por escrito. Su validez está limitada a un plazo de 8 días.

El mínimo de facturación por línea es de 10 (diez) €uro sin IVA. La aceptación del pedido por parte de LUGAND ACIERS está subordinada a la existencia del stock correspondiente en el momento en que el Cliente paga el pedido, en particular cuando se ha requerido previamente el pago y constituye una condición de la aceptación.

Según el producto concernido por la solicitud, las ofertas que proceden de LUGAND ACIERS pueden precisar que las cantidades suministradas pueden ser diferentes a las encargadas por el Cliente, poco más o poco menos. Entonces la aceptación de la oferta por parte del Cliente equivale a la aceptación expresa de esta disposición y de la derogación que de ello resulte, tratándose de los elementos del pedido inicial.

4. Modificación del pedido

Cualquier modificación o adición al contrato de venta supone una nueva oferta de parte de LUGAND ACIERS. Dicha oferta debe ser objeto de un nuevo acuerdo escrito.

5. Transporte de las mercancías

Los riesgos incurridos o causados por las mercancías en todos los casos se transferirán al Cliente, incluso en el momento de la venta, con reserva de propiedad, a la salida de los establecimientos de "LUGAND ACIERS".

Salvo convenios contrarios, el coste, la carga y la organización del transporte incumben al Cliente.

Consecuentemente se recuerda:

- Que las eventuales ventas realizadas destinadas a un país que no pertenezca a la UE se efectúan según el incoterm 2020 "Ex Works", salvo acuerdo expreso y previo de "LUGAND ACIERS".
- Que los bultos y las mercancías enviados por "LUGAND ACIERS" se fotografarán al mismo tiempo que se realice el albarán de entrega del transportista.
- Que el transportista deberá confirmar por escrito la retirada de la mercancía.
- Que LUGAND ACIERS escaneará y fotografiará el albarán de entrega o el formulario de retirada firmados por el Cliente o su personal encargado.
- Que la fotografía y los documentos escaneados darán fe entre las partes para cualquier discrepancia relativa a la entrega o a la retirada de las mercancías. El Cliente conserva la facultad de solicitar, además del albarán o

del formulario de retirada que se le entrega, un doble de la fotografía y del escán así realizado.

- Que el Cliente debe disponer, cuando procede a retirar las mercancías, de medios de transporte adaptados a la naturaleza, al volumen y al peso de los productos transportados y que permitan utilizar un medio de carga adaptado.

LUGAND ACIERS se reserva la posibilidad de rechazar efectuar una carga si no se satisfacen totalmente las condiciones de seguridad de transporte. LUGAND ACIERS también declina toda responsabilidad que pudiera resultar, en particular, de un defecto de estiba, del no respeto de las reglas de seguridad, de una carga que exceda las capacidades del vehículo utilizado, de una avería como resultado de la no adecuación de los materiales de transporte y de manutención.

- Que todo presupuesto dará lugar a la aplicación de gastos de porte, tanto si los mismos están indicados en dicho presupuesto o no.
- Que todos los transportes efectuados según una fórmula expresa quedan integralmente a cargo del Cliente.
- Que, en función de la naturaleza de los productos y en un afán de respeto del medio ambiente, la Sociedad LUGAND ACIERS puede, dado el caso, verse en la necesidad de recurrir a embalajes específicos que sean objeto de un depósito.

Suponiendo que, por causa atribuible al Cliente, dicho embalaje no pueda ser devuelto ni recuperado por la Sociedad LUGAND ACIERS, la misma se reserva la posibilidad de facturar su coste, según una tarifa disponible a pedido y a disposición de la Clientela.

Suponiendo que el Cliente rechace expresamente recurrir al embalaje específico recomendado por la Sociedad LUGAND ACIERS, la misma será liberada de toda responsabilidad en cuanto a la comprobación de productos faltantes en el momento de la entrega; ya que, por demás, los embalajes seleccionados permiten proteger la correcta realización de la entrega.

6. Plazo de entrega

Siempre se considera que los plazos de entrega se dan de forma indicativa. Todo retraso en la entrega no constituirá un motivo de rescisión de la venta ni causa de atribución de daños e intereses, salvo disposiciones contrarias previas.

Si, a pesar de ello, LUGAND ACIERS hubiera aceptado expresamente los plazos de entrega obligatorios, las penalidades que resulten de este acuerdo expreso, en todo caso, se tomarían en cuenta después de tres días hábiles de exención, limitadas de forma acumulativa, por una parte a 0,2 % del valor de las mercancías suministradas sin IVA por día laboral de retraso, por otra parte, a un límite global de 3 % de dicho valor.

Cuando esto es necesario, antes de la entrega, la preparación de la mercancía está subordinada al pago previo del importe del pedido por parte de los Clientes que no disponen de una cuenta abierta con LUGAND ACIERS.

Corresponde al destinatario ejercer todo recurso contra los transportistas, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y emitir, desde el momento de la entrega, motivándolas, las reservas que se imponen.

Suponiendo que LUGAND ACIERS asegurara ella misma la entrega de las mercancías, las reclamaciones circunstanciadas y motivadas se deberán realizar de inmediato en el momento de la entrega.

Suponiendo que no se pueda realizar la entrega en la dirección indicada por el Cliente, en particular por motivos que dependen de la organización del mismo, todos los gastos que resultaren de una segunda entrega y presentación de la mercancía correrán a cargo exclusivo de dicho Cliente.

La dirección indicada por el Cliente en el vale de pedido solo podrá ser modificada por el Cliente si la información llega a LUGAND ACIERS, como mínimo, 48 horas de trabajo antes de la fecha de entrega prevista. También corresponde al Cliente indicar las limitantes específicas de entrega (horarios...).

La aceptación por parte de LUGAND ACIERS de modificar la dirección de entrega puede ocasionar costes de transporte suplementarios que entonces el Cliente se compromete a pagar.

7. Verificación en el momento de la entrega

En el momento de la recepción, el Cliente tiene la responsabilidad de verificar la cantidad y el estado de cada paquete. La firma del albarán de entrega equivale a la confirmación de la verificación del embalaje y del estado del producto suministrado. En caso de faltante o de anomalía, el Cliente deberá indicarlo de inmediato en el albarán de entrega presentado por el repartidor. Posteriormente, estas reservas deberán ser confirmadas al transportista mediante carta certificada con copia dirigida a LUGAND ACIERS dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la entrega. Pasado este plazo, la sociedad LUGAND ACIERS no aceptará ninguna reclamación de ningún tipo.

También corresponde a la Clientela verificar, dentro de los 15 días después de la entrega, que las mercancías suministradas según un albarán de entrega por ella firmada son conformes a las que fueron encargadas (características, calidad), que están libres de vicios ocultos o aparentes y de cualesquiera defectos.

Este plazo se lleva a:

- 48 horas cuando la no conformidad o los vicios se refieren a las clases, las cotas, la planeidad o un mecanizado eventualmente realizado por LUGAND ACIERS.
- 24 horas cuando se trata de cantidades suministradas y de su adecuación a las indicadas en el albarán de entrega.

Cualquiera que sea el lugar de entrega, incluso en los establecimientos de un tercero, a solicitud del Cliente, las cantidades suministradas se considerarán conformes a las indicadas en el albarán de entrega a defecto de reclamación escrita, acompañada por los justificativos correspondientes (fotografías) y enviada a LUGAND ACIERS, dentro de las 24 horas después de la entrega.

En caso de reserva sobre las cantidades o la calidad de la entrega, el Cliente se compromete a no intervenir sobre los productos suministrados, incluso parcialmente. En caso contrario, no se admitirá ninguna reclamación.

En materia de reclamación el Cliente, único interlocutor de LUGAND ACIERS, asumirá solo las consecuencias de un incumplimiento del destinatario de la entrega.

Pasados los plazos anteriormente indicados, no se admitirá ninguna reclamación.

Se aplica lo mismo si, dentro del plazo, los productos han sido objeto de transformación, en particular de trabajos de mecanizado.

En cualquier caso, la constatación de no conformidad, de vicio o de defecto debe ser objeto de una certificación por carta certificada con acuse de recibo del Cliente, de un examen contradictorio realizado por los técnicos de LUGAND ACIERS e implica que se restituyan mercancías no conformes, con vicios o defectos.

Si la reclamación relativa a una no conformidad, a un vicio oculto o aparente, o a un defecto se notifica a LUGAND ACIERS en los plazos anteriormente indicados en función de la situación observada, la responsabilidad de LUGAND ACIERS está limitada, a exclusión de cualquier otra reparación de perjuicio, al reemplazo o al complemento de las mercancías no conformes con vicios, defectos o faltantes, siendo una excepción en este caso la hipótesis indicada en el artículo 2 "in fine" anterior.

Se recuerda:

- Que no se podrá comprometer la responsabilidad de LUGAND ACIERS si se supone que la dureza de los aceros,

como puede ser confirmada por los aceristas, no fuera satisfactoria y no presentara ninguna homogeneidad suficiente.

Al respecto, para realizar huellas de moldes de metal y herramientas, LUGAND ACIERS aconseja a la Clientela recurrir a aceros que hayan sido premecanizados por ella, excluyendo planos de precisión cuya utilización se desaconseja formalmente para este uso.

Al realizar cualquier pedido de bloques de acero brutos o mecanizados, en su calidad de profesional, usuario o no, la Clientela deberá controlar la dureza antes de cualquier trabajo de transformación, en particular de mecanizado; incluso si se supone que la dureza no es un elemento sustancial del pliego de condiciones.

- Que el peso, así como la cantidad de piezas unitarias, que sirven de base a la facturación pueden variar respecto a las ofertas iniciales en más o menos diez por ciento, considerando la naturaleza de los productos y de las condiciones de fabricación.

En el límite de la tolerancia anteriormente mencionada, no se aceptará ninguna reclamación relacionada con el peso ni con la cantidad de productos.

En ningún caso, LUGAND ACIERS será considerada responsable de gastos complementarios como gastos de transporte, indemnizaciones de cualquier índole por inmovilización total o parcial de la fabricación.

En caso de litigio sobre una entrega de mercancías, el comprador se compromete a no retener el pago de las facturas que pudiera aún deber, en particular las relacionadas con la mercancía incriminada, dado el caso, tratándose de esta última, después de deducir las notas de crédito expresamente aceptadas por LUGAND ACIERS.

Consecuentemente, las mismas deberán ser pagadas en el plazo de pago previsto.

8. Responsabilidad del Cliente en el momento de su pedido

Salvo un pliego de condiciones detallado y preciso sometido a LUGAND ACIERS, el Cliente asume solo la responsabilidad de la elección técnica de los materiales y del uso que considera seleccionar.

A este efecto, la Clientela se podrá remitir a las recomendaciones que figuran en el catálogo de LUGAND ACIERS, recomendaciones que, a pesar de ello, no comprometen a LUGAND ACIERS si se trata, sin que la lista sea exhaustiva, de la utilización de los aceros en función de su clase, de las tablas de tolerancia general, en particular sobre la planeidad, recordándose que dichas tolerancias presentan necesariamente un carácter informativo considerando su variación en función de las dimensiones y del uso seleccionado.

En todo caso, la aceptación del presupuesto también equivale a la aceptación de todos los elementos técnicos que figuran en el mismo, en particular el estado de entrega, las clases y las tolerancias de planeidad, según el catálogo, versión en vigor al realizar el pedido y que se puede consultar en cualquier momento en el sitio "lugand-aceros.com".

Corresponderá a cada cliente asegurarse, antes de realizar su pedido, por un lado, de la idoneidad del producto que pretende adquirir de LUGAND ACIERS con el uso que pretende hacer del mismo y, por otro lado, de las condiciones específicas de uso del producto.

Una vez validado y entregado definitivamente el pedido, la empresa LUGAND ACIERS se reserva el derecho de no:

- responder a solicitudes técnicas fuera de la definición y ámbito general de aplicación de los productos;
- comunicar información relativa a las fuentes de suministro de sus productos.

Como la Sociedad LUGAND ACIERS no puede asumir en este caso ninguna obligación de consejo, por no conocer el uso final del producto, solo el Cliente asumirá las responsabilidades que de ello emanen.

Por otra parte, no se podrá comprometer la responsabilidad de la sociedad LUGAND ACIERS en el caso en que el Cliente haya utilizado materiales comercializados por LUGAND ACIERS para realizar piezas sin haberse cerciorado de que dichos materiales tengan las calidades requeridas para ese uso.

Se recuerda que los productos comercializados por la sociedad LUGAND ACIERS están destinados principalmente a la industria del moldes metálicos, herramientas y mecánica en general.

A solicitud, la Clientela podrá disponer de un nuevo ejemplar de las fichas de datos de seguridad referentes a los productos comercializados por la sociedad LUGAND ACIERS.

En cualquier caso, las mismas se pueden consultar en todo momento en el sitio lugand-aciers.com.

Por otra parte, si el Cliente considera disponer de certificados, a reserva de que los mismos se puedan realizar, le corresponderá solicitarlo al mismo tiempo que realiza el pedido.

A defecto, no se le podrá entregar ningún certificado.

Se recuerda que el coste de realización corre a su cargo.

Consecuentemente, si el Cliente lo desea, le corresponderá solicitar previamente un presupuesto complementario a la oferta inicial.

Se precisa que, para ciertos productos, en particular los planos de precisión, los compromisos de LUGAND ACIERS solo se refieren al respeto de la norma en materia de clase.

9. Devolución de mercancías

Las mercancías entregadas al cliente que hayan sufrido transformaciones con respecto a su estado nominal de entrega, en particular operaciones de mecanizado, no serán devueltos ni sustituidos y serán adeudados por el cliente a Lugand Aciers.

Además de esta restricción, cualquier devolución de mercancía debe estar sujeta a un acuerdo escrito de Lugand Aciers con el cliente; los gastos de embalaje y transporte de la devolución de la mercancía correrán a cargo del cliente.

La solicitud de devolución de mercancías no puede exceder un plazo de 8 días a partir de la fecha de entrega del pedido inicial.

Las notas de crédito emitidas por LUGAND ACIERS tienen una duración de validez limitada a 6 mes, a partir de su fecha de emisión. Son intransferibles y solo se podrán deducir de las facturas emitidas por LUGAND ACIERS en el transcurso de su periodo de validez.

10. Pago de los pedidos

Las facturas se pagan en la sede de la sociedad LUGAND ACIERS sin rebajas, sin descuentos y sin reintegro.

El pago se podrá realizar:

- Por transferencia o débito directo a 30 días o a 60 días netos.
- Por transferencia o débito directo a 30 días o a 45 días fin de mes.
- Por transferencia o débito directo a recepción de factura o factura proforma;

Estas condiciones se entienden sin descuento, para los Clientes que tienen una cuenta con LUGAND ACIERS.

Sin embargo, se precisa que tratándose de pedidos realizados antes del término de un mes civil y que deban ser suministrados, a solicitud del Cliente, en los cinco primeros días laborables del siguiente mes civil, se considerarán para calcular los plazos de pago, no la fecha de emisión de la factura sino el último día del mes civil durante el cual se haya recepcionado el pedido.

Se podrá aplicar un descuento por pago anticipado de un mes, a reserva del acuerdo previo de LUGAND ACIERS.

- Por transferencia en el momento del pedido sin descuento o pago seguro, según las modalidades previstas por la E-BOUTIQUE de LUGAND ACIERS para los Clientes que no tienen una cuenta con LUGAND ACIERS.

La apertura de una cuenta está supeditada a una solicitud expresa del Cliente y al acuerdo de LUGAND ACIERS quien, dado el caso, se reserva la posibilidad de rechazar dicha apertura.

La venta de los productos de la sociedad LUGAND ACIERS está exclusivamente reservada a profesionales y empresas.

La sociedad LUGAND ACIERS se compromete a no dar acceso de sus productos y de su venta a particulares.

Tratándose de Clientes que se encuentren fuera del territorio nacional, la apertura de la cuenta solo se podrá realizar, salvo derogación opcional lo antes posible, a más tardar seis meses después de la creación de las relaciones comerciales.

No obstante, en todo momento LUGAND ACIERS se reserva la posibilidad de proceder al cierre de la cuenta abierta a nombre del Cliente:

- A reserva del respeto de un plazo de preaviso de un mes,
- De inmediato, en caso en que el Cliente rebase el límite máximo de saldos pendientes que le hayan sido acordados: pedidos en curso y facturas no pagadas acumuladas o en caso de reducción o de supresión de la garantía que se pudiera acordar por los organismos de seguro de crédito o incluso por la comunicación de información desfavorable sobre la situación financiera del Cliente por los organismos financieros especializados.

Se recuerda que, en caso de venta de mercancías específicas, se pagará en el momento del pedido un adelanto igual al 30 % del valor con IVA de dicha mercancía.

Suponiendo que ulteriormente dicho pedido sea objeto de una cancelación, el adelanto quedará en manos de LUGAND ACIERS sin perjuicio de eventuales daños e intereses.

Suponiendo que el pago se realizara con posterioridad a la fecha anteriormente indicada y en la fecha prevista por la factura, después de intimación, el Cliente deberá una penalidad de un importe equivalente al que resultare de la aplicación de la tasa de base bancaria aumentada por 3 puntos sin perjuicio de gastos y honorarios que pudieran resultar de la intervención de una sociedad de cobros.

Esta penalidad no podrá ser inferior a la tasa de interés aplicada por el Banco Central Europeo en su operación de refinanciamiento más reciente, aumentada por 10 puntos porcentuales.

Además, LUGAND ACIERS aplicará adicionalmente a las penalidades de retraso anteriormente indicadas una indemnización de gastos de cobro, igual a los gastos comprometidos por LUGAND para cobrar su crédito, no pudiendo ser la misma en ningún caso inferior al importe de la indemnización mínima reglamentaria, fijada por decreto, es decir, 40.00 Euros.

Se recuerda:

Que el peso de los productos suministrados tal y como se menciona en las ofertas iniciales puede variar en un límite de más o menos 5 %, sin que el Cliente pueda solicitar por este motivo una reducción del precio convenido.

Que, en caso de pago escalonado, el no pago de un vencimiento ocasiona la caducidad del término solo a iniciativa del vendedor.

Que, en caso de entrega escalonada, el no pago de una sola fecha de pago dará derecho al vendedor a retener las futuras entregas.

Cierre de Cuenta por Comportamiento Inapropiado

LUGAND ACIERS da suma importancia al respeto a sus equipos, su organización interna y el buen desarrollo de las interacciones profesionales con sus clientes.

Por lo tanto, la empresa se reserva el derecho de cerrar la cuenta de un Cliente de forma inmediata y unilateral, sin previo aviso ni compensación, en caso de comportamiento inapropiado, denigrante, irrespetuoso, agresivo, conflictivo o contrario a las prácticas profesionales habituales, ya sea expresado verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio de comunicación, y ya sea dirigido a empleados, directivos, agentes o representantes de LUGAND ACIERS.

El cierre inmediato de la cuenta impedirá al Cliente realizar nuevos pedidos a partir de la fecha de notificación enviada por LUGAND ACIERS.

En cuanto a los pedidos ya pagados, en preparación o en proceso de envío en la fecha de notificación del cierre de la cuenta, LUGAND ACIERS, a su entera discreción, los procesará hasta su entrega o los cancelará.

En caso de cancelación, se reembolsarán al Cliente las cantidades abonadas por los productos aún no enviados,

excluyendo cualquier otra forma de compensación, indemnización o resarcimiento.

La decisión del cierre de la cuenta tomada por LUGAND ACIERS en virtud de esta cláusula no podrá, en ningún caso, ser impugnada sobre el fundamento de las disposiciones relativas a la ruptura abrupta de las relaciones comerciales establecidas, ya que dicha ruptura se deriva de un incumplimiento grave e inmediato de las normas básicas de respeto y buena conducta en las relaciones profesionales.

11. Reserva de propiedad

La transferencia de propiedad de las mercancías vendidas solo se operará después del pago integral del importe de la factura emitida de conformidad con las disposiciones de la Ley del 12 de mayo de 1980 relativa a la aplicación de la cláusula de reserva de propiedad.

La sociedad LUGAND ACIERS conserva la propiedad de las mercancías suministradas hasta el pago integral del precio, de los gastos anexos y de los impuestos, de conformidad con las disposiciones de la Ley del 12 de mayo de 1980.

A pesar de todo, la transferencia de riesgos que afectan las mercancías se realiza desde la salida de los almacenes de LUGAND (o de las entregas en los establecimientos del Cliente).

En caso de no pago, la restitución de las mercancías podría resultar de una intimación dirigida por carta certificada con acuse de recibo, de un inventario contradictorio o de un requerimiento de agente judicial, no pudiendo el comprador deslindarse de ello.

En caso de reventa o de transformación de las mercancías, el comprador se compromete a ceder hasta el pago de las facturas del vendedor, toda o parte de los créditos que detenta sobre sus propios deudores, incluso avisándolos de la subrogación de crédito que le ha sido consentida por simple pedido del vendedor y ello hasta el debido monto del valor de las mercancías sujetas a la reserva de propiedad.

12. Garantías y responsabilidad

12.1 Garantía contractual

LUGAND ACIERS aporta el mayor cuidado a la producción y a la entrega de sus productos.

Sin embargo, en caso de retraso de entrega, falsificaciones o de defectos debidamente reconocidos por la sociedad LUGAND ACIERS según los criterios anteriormente definidos y a excepción de la reparación de los daños corporales, la responsabilidad de la sociedad LUGAND ACIERS estará presupuestariamente limitada solo a la reparación de los daños directos o indirectos e inmateriales (en particular como pérdidas de producción, de explotación y de beneficio, perjuicio comercial y otros gastos) y al reemplazo de las cantidades defectuosas, incluyendo en ello y a modo de garantía legal de los vicios ocultos, por un importe sin IVA igual al del pedido (o de la parte de pedido) en litigio.

La reclamación efectuada por el Cliente de la sociedad LUGAND ACIERS no suspende la obligación de pago de las mercancías concernidas.

En los términos de las presentes, los daños directos se definen como aquellos que son directamente inducidos por el acto perjudicial, es decir, que, sin lugar a duda, dependen del vínculo de causalidad.

Los daños indirectos son los que resultan de la agravación de un daño inicial o de la aparición de un nuevo daño vinculado a un daño directo.

12.2 Utilización del producto por parte del Cliente

La sociedad LUGAND ACIERS es un vendedor de materia prima. Aporta todo su cuidado y su experiencia para acompañar de la mejor forma posible a sus Clientes en sus pedidos. Sin embargo, la sociedad LUGAND ACIERS de ninguna forma es responsable del carácter inadaptado o

incompatible de sus productos con la utilización final que desea hacer el Cliente.

La sociedad LUGAND ACIERS se reserva la facultad de sustituir, sin coste adicional para el cliente, una calidad de acero de la misma familia, con una calidad de elaboración y transformación superior, a la calidad solicitada.

En este caso, el albarán de entrega o el documento de trazabilidad indicará la calidad original del producto así como la calidad de reclasificación bajo la cual se entrega.

El cliente dispondrá de un plazo de 48 horas a partir de la recepción para rechazar la sustitución, siendo de su responsabilidad devolver los productos en su estado de entrega.

En ausencia de rechazo expreso dentro de este plazo, la sustitución se considerará aceptada.

12.3 – Fuerza mayor

La sociedad LUGAND ACIERS no puede ser considerada responsable por las consecuencias perjudiciales que resulten de una no ejecución o de un retraso de ejecución de sus obligaciones debido, en particular, a uno de los casos de fuerza mayor como la define la ley o comúnmente considerada por la jurisprudencia, a un incendio o intemperies, una huelga o un bloqueo a nivel nacional que ocasione una penuria de materias primas o de transporte, a insurrecciones, disturbios o guerras, a una huelga interna, cualquiera que sea la causa, o a un desequilibrio contractual significativo en detrimento de una de las Partes, como consecuencia de un cambio imprevisto de las circunstancias exteriores a las Partes (en particular en caso de variación importante del precio de las materias primas, de dificultades de aprovisionamiento con materias primas o de aplicación de toda prescripción o restricción legal o reglamentaria nueva que afecte de forma significativa los procesos de fabricación).

Lo mismo será en caso de pandemia que ocasione el cierre administrativo obligatorio de los talleres de producción o los otros sitios de la sociedad LUGAND ACIERS.

En caso en que se produzca uno de estos eventos, LUGAND ACIERS informará de ello de inmediato a su cocontratante para negociar las condiciones de la continuación de la relación contractual.

Si la duración de la imposibilidad de ejecución es superior a treinta (30) días, LUGAND ACIERS se compromete a contactar con el Cliente en un plazo de 8 días para negociar de buena fe una adaptación del Contrato. Cada una de las Partes hará su mejor esfuerzo para reducir los efectos del caso de fuerza mayor. Si no se puede alcanzar ningún acuerdo razonable, cada Parte podrá rescindir unilateralmente el Contrato.

13. Servicio Cliente

Para toda cuestión relacionada con los pedidos realizados a LUGAND ACIERS, el Cliente puede contactar con el equipo del Servicio Cliente:

Por correo electrónico a: (respuesta dentro de los 2 días laborales)

Correo electrónico del servicio Cliente: info@lugand-aciERS.com

Por correo - respuesta en 4 días laborales (+ tiempo de encaminamiento por correos) – a:

LUGAND ACIERS

Service client

85 Roda du Château Covet

01 100 GROISSIAT

14. Indivisibilidad

Si se debiera considerar ilegal, nula o no ejecutoria una disposición o una parte de disposición de las presentes condiciones generales de venta, se considera que dicha disposición o disposición parcial no será parte de las presentes condiciones generales de venta.

La legalidad, la validez o el carácter ejecutorio de otras disposiciones de las presentes condiciones generales de venta no serán afectados, salvo si la ley en vigor exige lo contrario.

Las presentes condiciones generales de venta (así como las condiciones y políticas vinculadas anteriormente mencionadas) constituyen la integralidad del acuerdo concluido entre LUGAND ACIERS

y el Cliente respecto al pedido de productos, y anulan y reemplazan todos los acuerdos, proyectos de acuerdo, arreglos, compromisos o contratos accesorios de cualquier naturaleza concluidos por las partes, tanto verbales como escritos respecto a este objeto.

15. Propiedad intelectual

Las marcas de LUGAND ACIERS, así como todas las ilustraciones, imágenes y logotipos, elementos visuales y/o textuales que figuran en el sitio Internet, los productos, sus accesorios y sus embalajes, así como más generalmente todos los signos distintivos, son y siguen siendo propiedad exclusiva de LUGAND ACIERS. Está estrictamente prohibida toda reproducción total o parcial, modificación o utilización de estas marcas, ilustraciones, imágenes y logotipos, elementos visuales y/o textuales, por cualquier motivo y en cualquier soporte que sea, sin el acuerdo expreso y previo de LUGAND ACIERS. Lo mismo resulta de cualquier combinación o conjunción con cualquier otra marca, símbolo, logotipo y, más generalmente, cualquier otro signo distintivo. Lo mismo resulta para todo derecho de autor, dibujo, modelo y patente que son y continúan siendo propiedad de LUGAND ACIERS.

Toda explotación no autorizada del sitio o de uno de los elementos que contiene se considerará que constituye una falsificación y es penalizada, de conformidad con las disposiciones de los artículos L.335-2 y siguientes del Código de la Propiedad Intelectual.

16. Intuitu personae

Las Partes han expresamente escogido colaborar en consideración de las calidades y competencias de cada una de ellas.

Cada una de las Partes se compromete a no ceder ni subcontratar a ningún tercero sus derechos o compromisos, en virtud del presente contrato sin haber obtenido el acuerdo escrito de la otra parte.

17. No renuncia y divisibilidad

Todo incumplimiento de una o de otra Parte de exigir la ejecución de cualquiera de las disposiciones, condiciones u obligaciones del presente contrato en ningún momento ocasionará una renuncia de su parte a la posibilidad de exigir en el futuro la ejecución de dichas disposiciones, condiciones u obligaciones.

En el caso en que cualquiera de las disposiciones del presente contrato debiera declararse ilegal, nula o no aplicable, esta declaración en nada afectará la validez y el carácter ejecutorio de las otras disposiciones del contrato.

18. Notificaciones

Toda notificación o comunicación a la que pudiera dar lugar el presente convenio será válidamente efectuada por entrega en manos propias contra descargo escrito o por carta certificada con acuse de recibo.

Toda notificación o comunicación se enviará a las direcciones mencionadas en el encabezado del presente convenio o a cualquier otra dirección notificada previamente a la parte concernida.

So pena de nulidad, todo acondicionamiento o cualquier arreglo del presente contrato deberá ser objeto de un escrito firmado por las dos partes.

19. Prueba y archivo de las transacciones

El Cliente y la sociedad LUGAND ACIERS convienen que todo elemento digital intercambiado entre ellos (datos, informaciones, archivos, fechas y horas de conexión al Sitio...) constituyen una prueba admisible, válida, oponible y con fuerza probatoria. LUGAND ACIERS asegura la conservación de los documentos electrónicos relativos a los pedidos durante un periodo de 10 años a partir del momento en que se realiza el pedido. El archivado se efectúa sobre un soporte fiable y duradero, de conformidad con la ley en vigor. En todo momento el Cliente puede solicitar el acceso y/o una copia de los documentos archivados contactando con el Servicio Cliente.

20. Idioma – Derecho aplicable - Mediación – Atribución de jurisdicción

Las presentes condiciones generales de venta están redactadas en idioma francés y son regidas por el derecho francés.

En caso de litigio entre el Cliente y LUGAND ACIERS sobre la interpretación, la ejecución o la rescisión de las presentes condiciones generales de venta, LUGAND ACIERS alienta

insistentemente al Cliente a ponerse en contacto en primer lugar con la sociedad para tratar de solucionar el litigio de forma amistosa. LUGAND ACIERS informa por medio de la presente al Cliente que existen modos alternos de solución de los litigios como la mediación.

A defecto de arreglo amistoso del litigio, LUGAND ACIERS y el Cliente convienen llevar el litigio ante los tribunales de BOURG EN BRESSE (01000), y ello, incluso en caso de pluralidad de defensores o de citación en garantías.

Las presentes condiciones generales de venta se actualizaron por última vez el 26 de Marzo de 2026.

A LA ESPERA DE SU CONFIRMACIÓN

Firma y sello de la empresa Client